

NOTA INFORMATIVA
LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA DE ESPAÑA CELEBRA SU DÉCIMA REUNIÓN.

Introducción:

La Autoridad Nacional Designada por España (AND) para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto es una comisión interministerial creada conforme a la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Esta Comisión actúa como punto focal nacional para la autorización de los proyectos MDL y AC en los que tomen parte España y las empresas que esta AND autorice.

La AND está integrada por un vocal de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno y dos vocales con rango de Subdirector General de cada uno de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio y de Medio Ambiente, designados por los titulares de los respectivos departamentos y por un representante de las Comunidades Autónomas. La Presidencia de la AND corresponde al Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, y la secretaría corresponde a la Oficina Española de Cambio Climático.

Antecedentes

En sus nueve reuniones anteriores, la AND ha concedido el informe de participación voluntaria a 51 proyectos, 36 de ellos presentados por empresas españolas y el resto procedentes de los distintos fondos de carbono en los que España participa.

En cuanto a la distribución geográfica de los proyectos autorizados, el 47% de estos proyectos está localizado en el área de Latinoamérica y el Caribe, el 45% en Asia, el 6% en Europa del Este, y el 2% restante en el continente Africano.

En relación con la distribución por sectores, la mayoría de estos proyectos son de generación de energías renovables para suministrar a la red eléctrica del país en el que se instalan. A este tipo de proyectos corresponde el 60% de los aprobados por la AND, es decir, 31 proyectos, 14 de ellos dedicados a la generación de energía eólica, y 17 a la generación de energía hidráulica. El resto se distribuyen del siguiente modo: un 16% corresponden a proyectos de sustitución de combustibles en la generación de energía, un 8% a proyectos de incineración de HFC23, un 6% a sumideros, otro 6 % a recuperación de gas de vertedero, y el 4 % restante se corresponde con otro tipo de proyectos.

Cabe destacar que el número total de potenciales Reducciones Certificadas de Emisiones a los que la AND de España ha concedido su aprobación en reuniones

anteriores asciende, hasta la fecha, a la cifra de 100.686.286 toneladas para el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, es decir hasta el año 2012.

Décima reunión de la Autoridad Nacional Designada por España:

La décima reunión de la AND, que ha tenido lugar el día 27 de junio de 2007, ha sido presidida por el Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, con la presencia de Teresa Ribera, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, que ostenta la secretaría de la Autoridad Nacional Designada.

La AND ha analizado y otorgado informe positivo de participación voluntaria del Reino de España a 6 nuevos proyectos:

1. Proyecto de cogeneración de bagazo en Guyana. CDCF, Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario.
2. Proyecto micro-hidroeléctrico del Centro para la Promoción de Energía Alternativa, en Nepal. CDCF, Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario.
3. Proyecto de captura y destrucción de gas del vertedero de Montevideo, en Uruguay. FEC, Fondo Español de Carbono.
4. Proyecto de cambio de combustible de combustible intensivo en carbono a gas natural, en India. FC2E, Fondo de Carbono de la Empresa Española.
5. Proyecto "Central Hidroeléctrica Poechos II", en Perú. Asín Carbono S.L..
6. Proyecto "Central Hidroeléctrica Carhuaquero IV", en Perú. Asín Carbono S.L..

Cabe señalar, como nota destacada de esta décima reunión de la AND, la aprobación del primer proyecto presentado por el Fondo de Carbono de la Empresa Española (FC2E). Se trata de un proyecto de cambio de combustible, de nafta a gas natural, en la India, que hará posibles reducciones de emisiones por un volumen anual de 113.616 toneladas de CO2 equivalente. El FC2E es un fondo promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Santander Investment, con una inversión inicial de 25M€ por parte de cada uno de ellos. Se trata del primer fondo de carbono de capital mixto gestionado en España, que se abrió a empresas e instituciones a finales de 2006, y en el que otras empresas e instituciones han invertido un montante adicional de 26,5M€, totalizando 76,5M€. Constituye un instrumento de inversión pionero a nivel nacional, cuyo objetivo es apoyar el cumplimiento de los compromisos asumidos para hacer frente al cambio climático a través de la ejecución de proyectos limpios desarrollados en países emergentes y

economías en transición bajo los mecanismos establecidos en el Protocolo de Kioto, mediante la compra de los créditos de carbono generados por dichos proyectos.

Se estima que los seis proyectos aprobados por la AND de España en su décima reunión generarán, para el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, 2.539.848,57 toneladas de reducciones de emisiones.

Con estos seis informes positivos de participación voluntaria suman ya cincuenta y siete las cartas de aprobación emitidas por la Autoridad Nacional Española.